



CONDICIONES QUE REGIRAN EN LA ENAJENACION DIRECTA DE INMUEBLES 1/2023

La presente convocatoria tiene por objeto la enajenación de los inmuebles que se detallan en el **ANEXO 3**.

Dichos inmuebles figuran en el inventario del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, regulado por Ley 17/2003, de 29 de mayo. Han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la citada Ley y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 4 de octubre de 2023 adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidencia, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6.3 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1- REQUISITOS GENERALES

Las fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar su situación física, jurídica, registral y urbanística, con expresa renuncia del adquirente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica, catastral, registral y urbanística.

La Delegación se hará cargo hasta el final del mes en el que se firmen las correspondientes escrituras de compraventa de los gastos de las comunidades de propietarios, en su caso. Además, correrá a cargo, igualmente, de esta Delegación el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2023 y los anteriores que pudieran estar pendientes y que corresponda abonar según normativa, siendo por cuenta del adjudicatario el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 y sucesivos.

El comprador asumirá los gastos de la cancelación de las cargas registrales que pudieran hallarse pendientes a la fecha de formalización de las escrituras de compraventa, sin perjuicio de la colaboración que pudiera prestar la Delegación del Gobierno ante los Registros de la Propiedad, para el levantamiento de dichas cargas.

En el caso del lote nº 8, del importe de adjudicación se deducirá el importe de la deuda que figura en la descripción de ese lote en el Anexo 3 de este Pliego. El importe de la deuda derivada de la carga, deberá ser abonada antes de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, debiendo presentar el comprador los documentos que justifiquen su pago. De no acreditar el pago de la cantidad adeudada en concepto de carga, el adjudicatario perderá dicha condición.

Igualmente correrán por cuenta del comprador los gastos derivados de la formalización de la escritura pública de la compraventa.





En cualquier momento del plazo de presentación de ofertas se podrá añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier aspecto del lote, incorporándose las modificaciones en la página web de la Delegación. Si el cambio se hubiera producido después de que un licitador haya presentado oferta, podrá retirarla o modificarla, siempre dentro del plazo de presentación. En todo caso la Delegación podrá retirar cualquier lote por causa justificada que así lo aconseje.

2.- REQUISITOS GENERALES PARA CONCURRIR:

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que el interesado en concurrir en el procedimiento no esté incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 8 de noviembre.

Además, y en concreto, no podrán participar en la enajenación:

- A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad.
- B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.
- C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.
- D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación directa, si hubieran intervenido en su tasación.
- E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualesquiera de los supuestos del artículo 1459 del Código Civil.

La Mesa de la Enajenación efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

3.1) PRESENTACION EN SOBRE CERRADO: Toda la documentación se incluirá en un **ÚNICO SOBRE**. Deberá dirigirse al siguiente destinatario:

Ministerio de Sanidad - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional
sobre Drogas.

Paseo del Prado 18-20 28008 Madrid





En su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de enajenación al que concurre:

a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el **NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZÓN SOCIAL** de quien concorra al procedimiento de enajenación directa.

b) Para la identificación del procedimiento de enajenación directa, se deberá indicar **“PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DIRECTA DE INMUEBLES ED-1/2023”**

3.2) CONTENIDO DEL SOBRE.

Se incluirán en el mismo los documentos que se indican a continuación para cada caso,

- A. DECLARACION RESPONSABLE, según **ANEXO 2**, debidamente cumplimentado. Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 8 de noviembre, ni en las exclusiones para participar relacionadas en estas condiciones. Asimismo, en dicha declaración el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.
- B. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.
- C. Para persona jurídica: Además de lo anterior, copia de las escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.
- D. OFERTA POR ESCRITO firmada por el licitador o persona que lo represente según modelo **ANEXO 1**.

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados **con traducción al castellano**.

Cada licitador solo podrá realizar una única oferta por el lote. En el caso de presentar más de una oferta, quedarán todas anuladas de oficio.

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.





4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.

- A. Toda la documentación a presentar **deberá tener entrada** en la sede del Ministerio de Sanidad. Paseo del Prado 18-20 - 28014 Madrid, dentro del plazo que **se inicia el día 9 de octubre y termina el día 10 de noviembre.**
- B. Lugar de presentación:

1. **Registro del Ministerio de Sanidad - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid.**

El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (ANEXO 4) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente.

2. **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre se presentará cerrado.
3. **Correo postal o mensajería:** La fecha de presentación de las solicitudes para participar en la enajenación por esta vía será, a todos los efectos, aquella en que dicha solicitud tenga entrada en el Registro del Ministerio de Sanidad (Paseo del Prado 18-20.- Madrid).

- C. El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. **En todo caso, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin que dicha documentación se haya recibido en el Registro del Ministerio de Sanidad - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ésta será inadmitida.**

5.- RÉGIMEN DE VISITAS DE LOS INMUEBLES

Se facilita como anexo a estas condiciones reportaje fotográfico de cada uno de los inmuebles que se ofrecen a la venta.

No obstante, esta información, en el caso de que algún lote quisiera ser visitado por los interesados, se intentará facilitar visita a los mismos con personal colaborador de esta Delegación.

Para concertar la visita, en el caso de que la misma fuera posible, se deberá **solicitar cita previa en los teléfonos 91 822.61.61 o 91 822.60.85 o en los correos imontero@sanidad.gob.es o jmarin@sanidad.gob.es, entre 10 de octubre y 20 de octubre, intentándose organizar la visita entre los días 23 y 31 de octubre.**

6.- ADJUDICACIÓN

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero, teniéndose





en cuenta a estos efectos la fecha y hora de entrada en el Registro en el que se hubiera presentado. Si el postor con la oferta más alta, renunciara a la adquisición, se formulará propuesta de adjudicación en favor de los siguientes ofertantes, por orden de mayor a menor y siempre que el importe de las ofertas no sea inferior al precio mínimo fijado.

Se excluirán las ofertas cuyo importe sea inferior al precio mínimo fijado.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas notificará de forma expresa la adjudicación a quien resulte adjudicatario. El resultado con el importe de remate se publicará en la página web de la Delegación.

El adjudicatario **no podrá hacer cesión a terceros** del bien adquirido en esta enajenación sin cumplir con los trámites correspondientes de registro del bien o de los bienes adjudicados a su nombre.

7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

La enajenación se formalizará mediante escritura pública ante Notario y en la fecha que se indique en la comunicación de adjudicación.

Todos los impuestos y gastos, incluidos los notariales y los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador. Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Delegación solicitará la correspondiente exención.

El pago del importe de adjudicación se hará efectivo en el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros a favor del **TESORO PÚBLICO o mediante su ingreso en el Tesoro Público con el modelo que facilitará esta Delegación.**

En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designados por esta Delegación del Gobierno, por causa imputable y no justificada del adjudicatario, se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada y se adjudicará el lote al siguiente mejor postor, si lo hubiera.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Las presentes condiciones tienen carácter contractual y quedarán incorporadas con carácter vinculante a la escritura de compraventa.

8. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO:

El plazo máximo para resolver será de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.- INFORMACIÓN

Teléfono de información: 91.822.61.61/91.822.60.85. Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes. Correo: Imontero@sanidad.gob.es/
jmarin@sanidad.gob.es





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

La presente enajenación se publicará en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas www.pnsd.sanidad.gob.es y <https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm>.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN**

Fdo.: María del Carmen Sanz Iribarren





ANEXO 1

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES ED 1/2023

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE Nº

D./D.^a: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Localidad _____ y _____ provincia:

Calle/Plaza, _____ nº:

actuando en nombre propio / como representante de

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE Nº** de la presente enajenación, **oferta la cantidad de: (indicar el importe en número y letra):**

.....

En....., a.....de.....de.....

Firma (imprescindible)

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de participación en procedimiento de enajenación. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España,17. MADRID





ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENAJENACIÓN INMUEBLES: ED 1/2023

Persona Física D./D ^a .: con D.N.I.: en nombre propio, o autorizando a D./D ^a .: con D.N.I.:

Persona Jurídica D./D ^a .: (Apoderado o representante) con D.N.I.: en representación de (Razón Social): con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en (Localidad y provincia): Calle/Plaza: Código postal: Teléfono de contacto (fijo y móvil): / Fax: Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 08 de noviembre.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la enajenación referidas en el punto 2 de las condiciones generales de la misma.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).

SI NO

Autorizo la notificación mediante correo electrónico y me comprometo a acusar recibo de todas las comunicaciones que reciba por esta vía con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación directa.

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en la Enajenación indicada en el encabezamiento, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En..... a..... de..... de.....
Firma licitador (imprescindible) **Firma autorizado**
(imprescindible)

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de participación en procedimiento de enajenación. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España,17. MADRID





ANEXO 3
RELACIÓN DE LOTES

LOTE Nº 1

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 1893/2017 - Plazas de garaje nº 1, 2 y 3 en el callejón Loureiro, 10, planta -1. Parroquia de Barrantes, municipio Ribadumia, sito Bouza Martín, lugar de Rabunade, Pontevedra.
Inscritas en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 Cambados, FR 10569, inscripción 5ª, tomo 1416, libro 101, folio 151. Nº 1 Cambados, FR 10570, inscripción 5ª, tomo 1520, libro 107, folio 116. Nº 1 Cambados, FR 10571, inscripción 5ª, tomo 1520, libro 107, folio 118.
Referencia Catastral:	9056513NH1095N0003ZS
Valor de Tasación:	17.815,41 €
Precio mínimo oferta:	14.253 €

LOTE Nº 2

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 141/2011 – Plaza de garaje nº 88 en edificio en la calle Melilla, 39, sótano – 1 de Madrid
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 13 de Madrid, FR 49914/s1p88, inscripción 1ª, tomo 2.641, libre 2.137, folio 74.
Referencia Catastral:	9926410VK3792H0447KA
Valor de Tasación:	26.419,43 €
Precio mínimo oferta:	21.136 €





LOTE Nº 3

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 141/2011 – Trastero nº 83 en edificio en la calle Melilla, 39, sótano – 1 de Madrid
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 13 de Madrid, FR 49922/T83, inscripción 1ª, tomo 2.641, libre 2.137, folio 77.
Referencia Catastral:	9926410VK3792H0553QJ
Valor de Tasación:	2.681,85 €
Precio mínimo oferta:	2.145 €

LOTE Nº 4

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 224/2018 – Vivienda en calle Boronat, 31-33 en planta segunda, Valls, Tarragona
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Valls, Tarragona, FR 28383, toma 1.852, libro 698, folio 202.
Referencia Catastral:	3317439CF5731E0003YW
Valor de Tasación:	38.518,68 €
Precio mínimo oferta:	30.815 €

LOTE Nº 5

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 1893/2017 - Plazas de garajes nº 38 y 39 y trasteros nº 36 y 37. Avenida Outeiro, 20-22, planta -2. Edificio Outeiro II. Poio, Pontevedra.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 2 Pontevedra. FR 10604/G38, inscripción 4ª, tomo 1901, libro 232, folio 84.
Referencia Catastral:	0450006NG2905S0024IK
Valor de Tasación:	18.451,80 €
Precio mínimo oferta:	14.761 €





LOTE Nº 6

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 224/2018 - Plaza de garaje nº 11, calle Mallorca, 8, planta -1. Cubelles, Barcelona.
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 Vilanova i la Geltrú – FR 10114/11, inscripción 4ª, tomo 1879, libro 261, folio 148.
Referencia Catastral:	9220001CF8692S0047IA
Valor de Tasación:	11.136 €
Precio mínimo oferta:	8.908 €

LOTE Nº 7

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 1376/2016 - Finca rústica forestal en el Paraje Pago de la Nava, parcela 105, polígono 11. Laguna de Duero, Valladolid
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 7 Valladolid. FR 7602, inscripción 4ª, libro 100, tomo 674, folio 37
Referencia Catastral:	47077A011001050000UI
Valor de Tasación:	7.044,73 €
Precio mínimo oferta:	5.635,78 €





LOTE Nº 8

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 75/2015 - Plaza de garaje, número 2. Urbanización Jardines de Don Carlos s/n, bloque 1, planta -1. Marbella, Málaga
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 Marbella, FR 18249, inscripción 8ª, libro 594, tomo 1729, folio 18
Referencia Catastral:	0801104UF4400S0002YT
Valor de Tasación:	13.445,89 €
Precio mínimo oferta:	10.756 €
Cargas	Sobre la finca se halla pendiente de liquidación a fecha de 5 de octubre de 2023 una deuda hipotecaria (principal, intereses...) que asciende a la cifra de 5.686,23 euros . Esta cara será asumida por el comprador del inmueble, abonándola a la entidad financiera titular de la misma y descontándose del importe de la venta.

LOTE Nº 9

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 689/2018 - Amarre nº 13 del pantalán C del puerto deportivo Marina Salinas, Torrevieja, Alicante
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	-
Referencia Catastral:	-
Valor de Tasación:	21.564,75 €
Precio mínimo oferta:	17.251,80 €





LOTE Nº 10

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 124/2009 - Vivienda en lugar Les Teyeras, en Lada, Langreo, Asturias
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 de Pola de Laviana. FR 69304, inscripción 3ª, libro 843, tomo 1692, folio 180
Referencia Catastral:	C04700100TN89G0001JL
Valor de Tasación:	5.289,23 €
Precio mínimo oferta:	4.231 €

LOTE Nº 11

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 999/2020 - Garaje con trastero nº 158, Avenida del Deporte, s/n. Urbanización Hacienda Golf, manzana D, sótano -1. Isla Cristina, Huelva
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 de Lepe. FR 26658, inscripción 4ª, libro 414, tomo 1633, folio 145
Referencia Catastral:	6405408/PB5260N/0050/PM
Valor de Tasación:	8.689,76 €
Precio mínimo oferta:	6.952 €

LOTE Nº 12

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	MCA 224/2018 - Vivienda unifamiliar entre medianera. Carretera Poblet, 34. L'Espluga de Francolí, Tarragona
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	Nº 1 de Montblanc. FR 4245, inscripción 7ª, libro 177, tomo 1335, folio 119
Referencia Catastral:	1546721CF4814E0001ID
Valor de Tasación:	34.340 €
Precio mínimo oferta:	27.472 €





ANEXO 4

HOJA PARA PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS PREVISTOS EN EL
ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.

ENAJENACIÓN DIRECTA INMUEBLES 1/2023

(Sello Registro de Entrada)

Mediante el presente escrito se presenta solicitud para participar en la enajenación que se identifica en la cabecera de:

D./D^a/Razón _____ social:

con D.N.I./ C.I.F.: _____, y domicilio en:

Calle/Plaza, nº, piso: _____,
_____, _____

Código Postal: _____ Localidad: _____

Provincia: _____

Teléfonos: _____ / _____

Se acompaña a este escrito sobre cerrado, con la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Pliego de condiciones por el que se rige la presente enajenación directa.

NO ABRIR EL SOBRE
Solo puede abrirse por la Mesa de Subasta

Firma del licitador (imprescindible)

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de participación en procedimiento de enajenación. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España,17. MADRID

